

## EMIGRACIÓN Y ASOCIACIONES SALMANTINAS EN CUBA. EL CLUB VILLARINO

JUAN ANDRÉS BLANCO RODRÍGUEZ

**RESUMEN:** La independencia de Cuba no supuso el fin del flujo migratorio de españoles hacia la mayor de las Antillas. Por esta razón, durante las primeras décadas del siglo XX se desarrollaron en Cuba un gran número de asociaciones españolas. En 1909 se funda el Centro Castellano y en la siguiente década surgieron una serie de asociaciones estrechamente ligadas al mismo. Su objetivo se centraba en agrupar a los residentes en Cuba que procedían de las distintas provincias de la actual Castilla y León, proporcionándoles servicios culturales y recreativos, así como sanitarios y asistenciales. El *Club Villarino* es uno de ellos y contribuyó a mantener una estrecha relación entre los salmantinos residentes en Cuba y sus descendientes y también con la provincia de Salamanca, especialmente con Villarino de los Aires.

**SUMMARY:** The independence of Cuba did not end the flow of Spaniards emigrating to the largest island in the West Indies. For this reason during the first decades of XXs century a large number of Spaniards associations developed in Cuba. In 1909 the Centro Castellano was founded and over the next decade a series of associations linked with it emerged. Their aim was to bring together Spanish residents proceeding from some of the provinces of the present Castilla y León region, providing them with cultural and recreational activities as well assistance and welfare. The *Club Villarino* is one of them and contributes to maintain the relationship between the people from Salamanca resident in Cuba and their descendants and also their links with the province of Salamanca and, mainly, with the village of Villarino de los Aires.

**PALABRAS CLAVE:** Emigración, Asociaciones, Actividad asistencial y recreativa, Cuba.

## INTRODUCCIÓN

No disponemos de datos muy precisos respecto a la emigración hacia Cuba y la inmigración desde la Isla para el siglo XIX pero tampoco para el XX. En las fuentes españolas sólo contamos con desglose por provincias en alguna ocasión, fundamentalmente en las *Estadísticas de emigración e inmigración de España* elaboradas por el Instituto Geográfico y Estadístico. Las fuentes cubanas por su parte, no aportan datos desglosados ni a nivel regional. Según la *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1882-1890*<sup>1</sup>, en 1885 habrían salido hacia las provincias y posesiones españolas de ultramar 9 salmantinos (7 hombres y 2 mujeres) y en 1886 14 (11 y 3). La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico aporta los siguientes datos para el periodo 1887-1890:

CUADRO 1

	EMIGRACIÓN SALMANTINA HACIA CUBA	INMIGRACIÓN SALMANTINA DESDE CUBA
1887	20	12
1888	19	25
1889	20	14
1890	62	17
1891	43	34
1892	79	34
1893	61	28
1894	103	33
1895	28	45

Para los años 1896-1898 no disponemos de otros datos que no sean los globales de emigración que arrojarían las siguientes cifras:

1. Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1991, pp. 79 y ss.

CUADRO 2  
EMIGRACIÓN ESPAÑOLA, CASTELLANOLEONESA Y SALMANTINA  
HACIA CUBA

	1896		
	varones	mujeres	total
Salamanca	305	26	568
Castilla y León	1909	873	2784
España	86637	14111	100748
	1897		
Salamanca	61	32	93
Castilla y León	1010	532	1542
España	39598	14069	53667
	1898		
Salamanca	130	104	234
Castilla y León	1048	771	1819
España	34027	10823	44850

Fuente: *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1896-1900*, Madrid, D.G.I.G. y E., 1901, p. 58.

De acuerdo con el Registro de residentes españoles en Cuba hecho por la Administración norteamericana en la Isla en 1899, en el que por otro lado sólo se consignan los cabeza de familia<sup>2</sup>, los salmantinos representan el 12,2% del conjunto de las provincias de la actual Castilla y León predominando, claramente la población masculina y soltera. El contingente global de residentes no es muy grande elevándose a 392, aunque, naturalmente, no todos los residentes se inscribieron en dicho Registro, amén de los que prefirieron naturalizarse cubanos.

La separación de Cuba de la soberanía española no supuso el corte del flujo migratorio hacia la antigua colonia. Sin embargo, tampoco disponemos de estos años más que datos fragmentarios a nivel provincial. Hasta 1911 no contamos con otros datos que los referidos a los emigrantes salidos por mar en dirección a cualquier país durante ese año y que serían los siguientes: Salamanca: 3.389; Castilla y León: 21.321; España (hacia Cuba): 30.563<sup>3</sup>.

2. En la fuente original del *Registro General de Españoles residentes en la Isla de Cuba que conservan su nacionalidad con arreglo al artículo 9º del Tratado de París* se consignan asimismo los familiares que siguen la misma nacionalidad del inscripto (sic), desglosando los grupos de mujeres e hijos, pero de estos grupos no disponemos de desglose por provincias, siendo el grupo general de procedentes de Castilla La Vieja 5.496: 1.440 mujeres, 2.151 hijos varones y 1.896 hijas. Véase *Informe de la Secretaría de Estado y Gobernación*, Sección de Estado, nº. 1, La Habana, 30 de junio de 1900, Biblioteca Central, La Habana.

3. *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1909-1911*, Madrid, D. G. I. G. y E., 1912, pp. XVIII y XIX.

Presumiblemente una buena parte de ese contingente se dirigiría a Cuba que, por esas fechas, es el país al que se orienta el porcentaje mayor de la emigración española.

La evolución de la emigración salmantina en dirección a Cuba en el periodo más intenso puede verse en los siguientes cuadros.

CUADRO N° 3  
EMIGRACIÓN SALMANTINA HACIA CUBA 1911-1929  
(EXCEPTO 1923-1924)

1911	210	1916	671
1912	349	1917	739
1913	426	1918	263
1914	233	1919	1290
1915	237	1920	3277
<b>Total</b>	<b>7695</b>		

*Fuente: Boletín del Consejo Superior de Emigración. Madrid, 1912-1921.*

CUADRO N° 4  
EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN DE SALMANTINOS A CUBA 1921-1929  
(EXCEPTO 1923-1924)

	Emigr.	Inmigra.	Saldo
1921	214	933	
1922	325	516	
1925	418	311	
1926	57	418	
1927	87	390	
1928	72	307	
1929	106	155	
<b>Total</b>	<b>1279</b>	<b>3030</b>	<b>1751</b>

*Fuente: Boletines del Consejo Superior de Emigración, Madrid, 1922-1930.*

Para 1923 y 1924 disponemos solamente de datos globales de pasajeros por mar que ascenderían a 2.251 y 2.159 respectivamente<sup>4</sup>. Para los años posteriores a 1930,

4. *Estadísticas de pasajeros por mar, 1912-1962*, Madrid, distintas instituciones.

año por otro lado a partir del cual se reduce drásticamente la emigración, contamos también sólo con los datos generales de emigración por mar a cualquier país. Si bien en este tiempo ya no va a ser Cuba el primer país de recepción<sup>5</sup>, el contingente que elige la Isla es muy significativo a nivel de emigración general y por tanto una buena parte de los salmantinos que emigran elegirían también la isla caribeña.

CUADRO Nº 5  
EMIGRACIÓN SALMANTINA POR MAR A CUALQUIER PAÍS,  
PAS.X1000 HAB. Y LUGAR NACIONALX1000 HABITANTES, 1930-1956

1930	868	2,6	14	1948	296	0,7	16
1931	275	0,8	19	1949	649	1,5	12
1932	211	0,4	21	1950	522	1,2	20
1933	163	0,4	21	1951	391	0,9	23
1934	150	0,4	21	1952	418	1	22
1935	181	0,5	21	1953	395	0,9	20
1936	182	0,5	17	1954	382	0,9	21
1937	6	0,01	20	1955	255	0,6	28
1938	-	-	-	1956	275	0,6	22
1939	3	-	26				
1940	7	-	30				
1941	49	0,1	22				
1942	26	0,1	24				
1943	20	0,05	20				
1944	26	0,07	17				
1945	20	0,07	22				
1946	150	0,3	12				
1947	152	0,3	21				
1912-1956	47.801						
Total Castilla y León 1912-1956: 219.927							

Fuente: *Estadísticas de pasajeros por mar, 1912-1962*. Madrid, distintas instituciones (Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1912-1918), Dirección General de Estadística (1919), Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria (1920-1922), Servicio General de Estadística (1923-1925), Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1926-1931), Subdirección General de Estadística (1932-1934), Instituto Nacional de Estadística (1934-1962).

La emigración salmantina en el periodo 1912-1956 sólo sería superada a nivel de nuestra actual comunidad autónoma por la leonesa (69.548) y la zamorana (47.859).

5. Según Mariano González-Rothvoss, entre 1909 y 1948 la preferencia emigratoria es Cuba antes que Argentina en los años 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1924, 1937 y 1940. Véase su obra *La emigración española a Iberoamérica*, Madrid, CSIC, 1949, pág. 45.

Desde mediados de los años cuarenta asistimos a una ligera recuperación del proceso migratorio hacia Cuba hasta la revolución castrista de 1959. Sin embargo no disponemos de datos desglosados por provincias aunque sí de los referidos a inmigración procedente de Cuba que aportamos en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 6  
INMIGRACIÓN SALMANTINA Y CASTELLANO-LEONESA PROCEDENTE DE CUBA, 1946-1959

1946	20	69	1953	12	67
1947	4	49	1954	10	58
1948	2	21	1955	7	31
1949	5	60	1956	9	44
1950	3	64	1957	3	41
1951	7	54	1958	4	34
1952	21	75	1959	-	-
Total	107	667			

Fuente: *Estadísticas de emigración exterior, 1946-1967*. Madrid, Dirección General de Trabajo.

Con el inicio de la revolución cubana de 1959 se produce no sólo el cese de la emigración hacia la Isla sino también un proceso significativo de retorno de muchos de los españoles residentes en Cuba. No contamos con cifras concretas de retornados directa o indirectamente y las estadísticas españolas disponibles sólo hacen referencia al volumen de emigración e inmigración a/y desde ultramar pero sin abarcar a los posibles retornados por avión. El saldo migratorio tanto a nivel de Salamanca como del conjunto de las provincias de la actual Castilla y León es negativo. Véase el siguiente cuadro.

CUADRO N° 7  
EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN SALMANTINA Y CASTELLANO-LEONESA A CUALQUIER PAÍS DE ULTRAMAR, 1960-1967

	Salamanca		Castilla y León	
	E	I	E	I
1960	253	157	1536	966
1961	171	45	1920	958
1962	177	163	1675	1142
1963	94	106	865	944
1964	93	137	847	1081
1965	75	126	683	1058
1966	86	101	952	877
1967	83	96	726	795
Total	1032	931 s:-101	9204	7821 s:-1383

Fuente: *Estadísticas de emigración exterior, 1946-1967*, Madrid, Dirección General de Trabajo.

De lo expuesto podemos deducir, que aunque no podemos aportar cifras globales del flujo migratorio salmantino hacia Cuba, ni siquiera de la emigración constatada oficialmente a la que habría que añadir la clandestina y aquella que por ser indirecta hacia o desde Cuba no aparece en las estadísticas<sup>6</sup>, sí nos podemos hacer una idea de la importancia de ésta. Los salmantinos ocupan el tercer lugar en la emigración de nuestra región hacia la principal de las Antillas, por detrás de los leoneses y muy cerca en número de los zamoranos. Como los anteriores, se van a dirigir fundamentalmente a La Habana y siguiendo los mismos parámetros que orientan el flujo migratorio en general.

#### *Asociacionismo salmantino en Cuba: La Colonia Salmantina de Cuba y El Club Villarino*

Los españoles llevarán a cabo en Cuba un amplio proceso asociacionista que viene ya del siglo XIX, pero que se va a incrementar a partir de la derrota de 1898, con un amplio efecto social y cultural<sup>7</sup>. Los salmantinos no serán ajenos a este fenómeno y su contribución a la creación del *Centro Castellano*, la *Colonia Salmantina de Cuba* y el *Club Villarino* será buena muestra.

Como afirma Moisés Llordén, el asociacionismo es una de las características de la emigración masiva a ultramar y se puede observar en todos los países que reciben un flujo migratorio significativo<sup>8</sup>. En el caso español el fenómeno reviste una notable complejidad, existiendo asociaciones de carácter recreativo, cultural, educativo, de beneficencia, protección, de socorro mutuo, etc.

El proceso asociacionista busca en principio fomentar las relaciones entre personas de un mismo grupo étnico. Pero cobra mayor impulso cuando los emigrantes proceden de zonas con amplia tradición emigratoria y cuando la actividad laboral de dichos emigrantes, en los lugares de acogida, se centra en el comercio y otros servicios en núcleos urbanos de cierta entidad.

La vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen contribuyen también de forma significativa a potenciar el asociacionismo. Las perspectivas para el emigrante que llegaba a América durante el siglo XIX sin el apoyo de familiares o coterráneos en los lugares de acogida, particularmente en aquellos como Cuba en los que a las dificultades lógicas de cambio de país se unían las derivadas de un clima muy distinto, con las enfermedades que acarrea, no eran halagüeñas

6. Véase al respecto R. Robledo: "Emigración española a Ultramar" en *Anales de Economía*, 23, pp.75-92 y B. Sánchez Alonso. *Causas de la emigración española (1880-1930)*. Madrid, Alianza. Universidad, 1996.

7. Sobre el conjunto de la actividad de las asociaciones españolas en la mayor de las Antillas puede verse F. Cimadevilla: *La labor de los españoles en Cuba*, Madrid, Imp. de Juan Pueyo, 1921.

8. M. Llordén: "Las asociaciones españolas de emigrantes", en M. C. Morales y M. Llordén (eds): *Arte, cultura y sociedad en la emigración española a América*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1992, pág. 9.

y en muchos casos sus esperanzas de mejora se frustraban rápidamente. Esta situación era de sobra conocida, y temida, por los emigrantes con buena situación económica, lo que explica que las primeras asociaciones que se forman sean de *Beneficencia*, que responden a factores de carácter humanitario, de vinculación afectiva con los paisanos. Como respuesta a esa difícil situación económica del recién llegado surgen también, y ahora desde las filas de los emigrantes más desfavorecidos, las *Sociedades de Socorros Mutuos*. A éstas seguirán pronto diversas asociaciones donde a esa finalidad asistencial se unen otras de carácter recreativo, cultural, social, educativo, etc.

En 1841 se constituye en Cuba la primera sociedad de beneficencia, *Naturales de Cataluña en la Habana*, con 102 socios fundadores. Hasta 1871 no se crea una nueva, *Naturales de Galicia*, a la que siguieron la *Vasco-Navarra de Beneficencia* y la *Sociedad Asturiana de Beneficencia* en 1877. A partir de 1878 el proceso de creación de sociedades de beneficencia se aceleró. En 1878 se funda una sociedad de beneficencia a favor de los naturales de las 18 provincias de ambas Castillas, León y Extremadura que pretende asimismo aportar servicio de enseñanza a sus socios e hijos de los mismos<sup>9</sup>.

Por iniciativa del director de *La Voz de Castilla*, el periodista Fidel Sosa, en 1885 se constituye en La Habana la *Sociedad Castellana de Beneficencia*<sup>10</sup>. Tiene como finalidad socorrer a los pobres y enfermos residentes en Cuba y procedentes de las dos Castillas y León y también auxiliar a los naturales de otras regiones españolas que no contaran con sociedades de beneficencia en Cuba. La *Sociedad Castellana de Beneficencia* contó normalmente con un número reducido de socios, al igual que otras asociaciones de estas características. En 1952 tiene unos setecientos, lo que no era óbice para desarrollar una amplia actividad benéfica y contribuir a otras iniciativas de carácter cultural que tienen lugar en Cuba<sup>11</sup>. En 1952 la Sociedad cuenta con un capital social de más de 30.000 dólares, constituido fundamentalmente por hipotecas, propiedades urbanas y bonos, habiendo invertido hasta la fecha más de 150.000 dólares "en socorros, repatriación de indigentes, contribuyendo generosamente al auxilio de las víctimas de las calamidades públicas, tanto en Castilla como en Cuba, y para otras atenciones caritativas"<sup>12</sup>.

9. *Archivo Nacional de Cuba*: Gobierno General, I. 21758.

10. Tiene como estandarte oficial el morado pendón de Castilla, habiéndole autorizado su uso el Gobierno español, al estar reservado su empleo a la familia real, siendo bendecido por el Obispo de La Habana el 3 de junio de 1885. Véase S. Monge Muley: *Españoles en Cuba*, Barcelona, Ed. Redacción Bigay, 1953, pág. 86.

11. A iniciativa de la Sociedad se erigió en 1905 en La Habana, en la plaza de San Juan de Dios, un monumento en honor de Miguel de Cervantes. Véase S. Monge Muley, ob. cit. pág. 86.

12. S. Monge Muley, ob. cit. pág. 86. Entre los ingresos, además de las cuotas de los socios, destacan las frecuentes donaciones. En 1912, uno de los socios fundadores, Julián de la Presa, legó al morir en Bilbao 2.000 dólares a favor de la Sociedad. Véase *Centro Castellano de La Habana. 1909-1938. Vigésimo año de su fundación*, Centro Castellano, 1938, pág. 32.



Las personalidades más destacadas de las distintas asociaciones castellanas y leonesas que se constituirán en el siglo XX serán asimismo los dirigentes de la *Sociedad Castellana de Beneficencia*. Fidel Martínez Villegas será el Presidente de la primera Junta Directiva, provisional, con el mencionado Fidel Sosa de Secretario. Los siguientes Presidentes hasta los años cincuenta serán Angel Alonso y Díez, Celso Golmayo, Juan A. Castillo, José del Barrio, Nicolás Merino, Manuel Alvarez Valcárcel, Francisco Sánchez Tamame y Garcilaso Rey, quien dirige la Sociedad de hecho durante más de veinte años. El Dr. Luis Vidaña Miguélez, uno de los socios fundadores, será durante 26 años Secretario de la Asociación. Actualmente sigue existiendo esta Sociedad aunque limitada su actividad al auxilio social. En el panteón social de la Sociedad Castellana de Beneficencia se entierran a aquellos castellanos y leoneses que no disponen de espacio en los panteones de las Colonias de sus respectivas provincias.

En 1893 se crea la *Sociedad Benéfica Burgalesa*, también en La Habana. Su objetivo se centraba "en socorrer a los Burgaleses, sus esposas e hijos que necesitándolo, imploren fundadamente su auxilio en caso de indigencia"<sup>13</sup>, si bien también contribuye a otras campañas de carácter benéfico, cultural y artístico. Su primer presidente será Fidel Alonso de Santocildes. Una buena parte de los burgaleses que viven en La Habana y también algunos residentes en otros lugares de la Isla serán socios de la Sociedad Benéfica Burgalesa que en 1952 contará con más de cuatrocientos afiliados<sup>14</sup>.

Todas estas sociedades de beneficencia tienen desde un principio una caracterización regional que se va a mantener en otro tipo de asociaciones posteriores como son los *Centros Regionales*. La circunscripción de sus funciones a las estrictamente caritativas limita su desarrollo, explica el escaso número de socios y su reducida operatividad en un principio. En 1930 *La Sociedad de Beneficencia Castellana* tenía 160 socios, habiendo gastado en socorros 676 pesos oro y 515 en pasajes de repatriación. La *Sociedad Benéfica Burgalesa* por su parte contaba con 173 socios y había invertido en socorros 214 pesos oro.

Las *Sociedades de Socorros Mutuos* tienen en Cuba menor importancia que en otros países de fuerte presencia española como Argentina, debido al hecho de la pervivencia durante mucho tiempo de la dominación española y, principalmente, porque uno de sus principales cometidos, la asistencia sanitaria, es cubierta en buena medida por los Centros Regionales. En 1857 se crea la *Sociedad de Socorros Mutuos de Honrados Artesanos y Jornaleros de Cuba* y en 1858 la *Sociedad de Socorros Mutuos de*

13. El socorro se amplía "a las mujeres naturales de la Provincia" y "cuando los fondos de la Sociedad lo permitan socorrerá igualmente a los naturales de otras provincias que se encuentren en el mismo triste caso". No se olvidará de "atender al socorro o alivio de las víctimas que pudiera causar alguna calamidad pública en la provincia de Burgos". Véase *Reglamento de la Sociedad Benéfica Burgalesa*, La Habana, Fernández Solana y cía. 1931, págs. 3-4.

14. Véase S. Monge Muley, ob. cit. pág. 79.

*la Parroquia de San Nicolás de Bari*<sup>15</sup>. Se constituyen pocas sociedades de este tipo y con pocos miembros.

Junto a las asociaciones citadas, en Cuba, al igual que en otros países receptores de emigrantes, se crearon pronto en el siglo XIX diversas sociedades de carácter recreativo, aunque posteriormente algunas de ellas desarrollarán también funciones asistenciales. En Cuba se las denomina de *Instrucción y Recreo*. Responden a la necesidad que sienten los emigrantes de mantener contacto con las personas de su misma nacionalidad e idioma y de fomentar el apoyo mutuo en países que no son el suyo. Estas necesidades son sentidas por todos los emigrantes y de forma especial por aquellos que alcanzan un cierto poder económico y disfrutan de un mayor nivel cultural. La posición económica, por otro lado, les facilita poder relacionarse.

Los Clubes, Casinos, Círculos y Centros Españoles que se crean en la segunda mitad del XIX en Cuba y en otros países de presencia española responden a las motivaciones citadas y a la iniciativa de esos grupos sociales. El *Casino Español de La Habana* puede ser un buen ejemplo. Se fundó el 11 de junio de 1869 siendo su primer presidente José María Avendaño, integrando sus Juntas Directivas cualificados miembros de las clases dirigentes habaneras. Su actividad se centraba en la organización de bailes, juegos, tertulias, banquetes, etc. Durante el dominio español en Cuba tiene un claro matiz político y tras el 98 va a trabajar en favor del acercamiento entre cubanos y españoles. "Por su naturaleza, esencialmente española", tal como reza el artículo 1º de su Reglamento, el *Casino Español de La Habana* se fija como objetivos fundamentales: "promover, consolidar y difundir la más pura y elevada unión entre cubanos y españoles residentes en Cuba; exaltar los valores culturales de España y Cuba, y proporcionar a sus socios toda clase de recreos y esparcimientos"<sup>16</sup>. Si en un principio los socios serán únicamente españoles, en el siglo XX se incorporarán efectivamente muchos cubanos, máxime cuando a partir de los años treinta, con las leyes sobre "nacionalización del trabajo", muchos de los españoles con posición económica desahogada se nacionalizarán cubanos. En 1952 el *Casino Español*, que sigue siendo una sociedad claramente elitista como se puede comprobar analizando los miembros de sus juntas directivas, cuenta con 1866 socios, además de los familiares, de los cuales la mayoría son cubanos pero de origen español.

El *Casino Español de la Habana* aspiró siempre a mantener una cierta representación de los españoles en Cuba. Ya en 1903, por iniciativa del entonces Presidente del Casino, José de la Puente, se pretendió crear la *Confederación de Colonias Españolas* que coordinaría a todas las asociaciones españolas en Cuba. A este fin dirige una circular el 21 de mayo a los presidentes de las distintas sociedades espa-

15. Véase M. Llordén, ob. cit. pág. 26.

16. Véase. S. Monge Muley, ob. cit. pág. 71. Para estos fines el Casino cuenta desde 1914 con una nueva sede social en un edificio valorado en 1952 en unos 350.000 pesos. Además, desde 1937 posee un magnífico Club en la Playa de Marianao, ampliado varias veces.

ñolas en la Isla. En 1907 se realiza la primera asamblea de la Confederación en el Casino Español de Cienfuegos con asistencia de representantes de las sociedades españolas de Matanzas, Cienfuegos, Sancti-Spíritus, Colón, Bejucal, Pinar del Río, Cárdenas, Santiago de Cuba, Jíbara, Palmira, Santo Domingo, Unión de Reyes, Viñales, Noemitas, Abreus, Placetas, Agramonte, Puerto Padre, Melenas, Lapas, Cifuentes y Batabanó. La Confederación no contó con el apoyo de los Centros Regionales al insistir aquella en que las distintas delegaciones de los Centros se integraran en dicha Confederación.

En buena medida los Clubes, Círculos, Casinos, etc, serán el precedente de otras asociaciones de carácter más democrático y que desarrollarán una labor más amplia y de mayor trascendencia social: los *Centros Regionales*.

En 1879 se crea en La Habana el Centro Gallego y en 1886 el Centro Asturiano. Serán los primeros Centros Regionales que existen en Cuba. Con la independencia cubana los españoles quedaron privados de los derechos civiles lo que limitó su acceso a la vida pública, particularmente a la actividad política, situación que les empuja a centrar sus actividades colectivas en las asociaciones de carácter regional y también provincial con lo que éstas cobran una gran importancia. La buena calidad de las prestaciones, particularmente en el terreno de la sanidad<sup>17</sup> y la enseñanza<sup>18</sup>, atrae hacia los Centros a numerosos españoles agrupados por su lugar de origen, aunque no estrictamente, y también a muchos cubanos.

Los Centros Gallego y Asturiano alcanzaron los 60.000 socios antes de iniciar su declive a partir de 1925 que se agudiza desde 1929 hasta la revolución del 59. Además de estos dos existen otros de menor número de afiliados, de 5.000 a 12.000, entre los que destacan el Centro Balear, el Catalán y el Castellano. Muchos de ellos, además de la "quinta" o casa de salud y centros de enseñanza crearon teatros, bibliotecas y cajas de ahorro<sup>19</sup>.

El 2 de mayo de 1909, en el local del Centro Gallego y bajo la presidencia del leonés Manuel Álvarez Valcárcel, se crea el *Centro Castellano de Cuba* con los siguientes objetivos: "mantener la más estrecha unión entre los castellanos, sus descendientes y el pueblo de Cuba; propender al mayor realce del nombre de Castilla y de sus provincias; proporcionar a sus asociados asistencia en sus enfermedades, instrucción, recreo y protección; procurar se establecieran relaciones de amistad y compañerismo con las sociedades de igual índole de Cuba y de fuera de ella; y para dar cumplimiento a los fines que señalara un mayor desarrollo de la institución"<sup>20</sup>.

17. Cada Centro cuenta con una entidad hospitalaria denominada "quinta" de salud.

18. Los Centros Regionales regentan instituciones educativas que se solían denominar también "plantel". Además cuentan en ocasiones con escuelas nocturnas para adultos donde se imparten fundamentalmente estudios comerciales.

19. Véase J. M. Álvarez de Acevedo: *La colonia española en la economía cubana*. La Habana, Ucar, García y Cía, pág. 132.

20. Véase Monge Muley, ob. cit. pág. 49.

La masa social estará integrada por los procedentes de las provincias de las dos Castillas y León y sus descendientes, aunque se permitirá el acceso a sus servicios a otros españoles, algunos de los cuales también podrán ser socios. Una vez que el Centro se consolide ingresarán en el mismo numerosos cubanos, particularmente a partir de los mencionados decretos de nacionalización -momento en el que muchos castellanos se naturalizan cubanos-, y a partir de los años veinte también podrán ingresar como socios las mujeres.

Al igual que otras asociaciones de sus mismas características, el número de sus miembros estará en relación con el contingente de castellanos y leoneses residentes en Cuba y muy en particular con el nivel de servicios que ofrezca, especialmente en el plano sanitario. El Centro Castellano contará desde muy pronto con un centro de salud, aunque no propio, la llamada Quinta Durañona en Marianao. Poco después se traslada dicho sanatorio a "La Balear" y posteriormente al Vedado, hasta la inauguración de la propia Quinta, Sanatorio "Santa Teresa de Jesús", situada en los terrenos de Arroyo Apolo de La Habana<sup>21</sup>.

Junto a la asistencia sanitaria el Centro Castellano atiende a la formación educativa y cultural de sus socios y familiares de estos. En 1923 se crea el *Plantel Cervantes*, colegio con docencia diurna y nocturna abierto fundamentalmente a los socios y sus hijos. En 1925 se funda la *Sociedad Estudiantil Cervantes* cuya finalidad era fomentar el desarrollo del Plantel. El Centro Castellano cuenta también con una sección de cultura<sup>22</sup>. Publicará una revista ilustrada quincenal a partir del 1 de julio de 1915 titulada *Castilla*, con una tirada de 5.000 ejemplares y cuyo primer director será L. Gómez Caro<sup>23</sup>. Vinculada al Centro se encuentra la Beneficencia Castellana ya mencionada.

En 1930 el Centro Castellano había empleado 131.312,52 pesos oro en concepto de asistencia sanitaria y en cultura e instrucción 6.426,22<sup>24</sup>.

21. El coste de la Quinta de Salud se elevó a más de 165.000 dólares, coste en el que no va incluido el precio de la parcela. A principios de los años cincuenta el Sanatorio o Casa de Salud ocupaba una extensión de 42.800 metros cuadrados. En los años cincuenta constaba de 7 pabellones dedicados a distintas especialidades (cirugía, medicina general, maternidad, vías respiratorias, enfermedades infecciosas), además de las dependencias auxiliares y de administración. El Sanatorio era asistido por 22 médicos, 9 enfermeras, 5 enfermeros, 2 farmacéuticos, 2 prácticos de farmacia y 33 subalternos. El promedio de hospitalizados alcanzaba la cifra de 80 diarios.

Además del Sanatorio, el Centro disponía de un Consultorio Médico en la propia sede social situada en un palacete de la Avenida de Bélgica en la capital habanera, y se prestaba asimismo asistencia médica a domicilio. Véase Monge Muley, ob. cit. pág. 53.

22. Véase *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit. pág. 35.

23. En las distintas secciones de la revista se recogerán noticias de las provincias castellanas, apuntes históricos y principalmente referencias a la actividad del Centro Castellano y de las asociaciones vinculadas a él, con una sección específica titulada "Nuestras Sociedades".

24. *El Emigrante Español*, Madrid, 20 de enero de 1933.

El incremento de los servicios contribuye al rápido crecimiento de la masa social. En 1930 el Centro Castellano tiene 5.400 socios, un peso significativo entre los emigrantes castellanos y un capital social considerable. En 1952, momento en el que prácticamente ya no hay flujo migratorio español hacia Cuba, el número de socios está en torno a los 8.500<sup>25</sup>.

Aunque la actividad asistencial y recreativa del Centro Castellano se llevaba a cabo fundamentalmente en La Habana, al igual que otros Centros Regionales, aunque con menos medios, procura ampliar su actividad en favor de los castellanos residentes en otros lugares de Cuba. A este fin establecerá más de un centenar de delegaciones por toda la Isla<sup>26</sup>.

El Centro Castellano estará regido por una Junta Directiva elegida directamente por la masa social y se organizará en distintas secciones temáticas. De hecho las distintas Juntas Directivas estarán integradas por los castellanos y leoneses relevantes residentes en La Habana y no faltarán las luchas internas. Tras Manuel Álvarez Valcárcel ocuparán la presidencia del Centro los señores Esteban Tomé y Martín, Benito Ortiz Ortiz, Daniel Pellón Valdeón, Felipe Fernández Díaz Caneja, Manuel Rabanal Prieto, Elías Rada y Cirés, Alejandro Villada Valdalisio, Vicente Bayón de Caso, Francisco Sánchez Tamame, Francisco Sobrón Ovalle y Agustín Martínez de la Puente. Todos ellos dirigentes a su vez de las distintas asociaciones provinciales que analizaremos a continuación<sup>27</sup>.

Con la revolución castrista de 1959 los Centros Regionales pierden parte de sus funciones fundamentales como la asistencia sanitaria y la enseñanza, que pasan al ámbito del Estado, que se incauta de la mayor parte del patrimonio de los mismos. Como continuación del Centro Castellano, en 1971 se crea la *Agrupación de Sociedades Castellanas* en la que se integran las distintas asociaciones vinculadas a las provincias de la actual Castilla y León que existen en La Habana.

Ligadas a los Centros Regionales surgen una serie de asociaciones en las que se integran los nacidos en una misma provincia o localidad de los que en torno a 1930 en La Habana existen casi un centenar<sup>28</sup>.

25. Véase Monge Muley, ob. cit. pág. 53.

26. En 1911 el Centro Asturiano contaba con 54 delegaciones, dos de ellas en Florida, y en 1913 el Centro Gallego tenía 53. Véase M. Llordén, ob. cit. pág. 38.

27. Entre los miembros destacados del Centro habría que citar también a José Alonso Franco, Luis Vidaña Miguélez, José María Vidaña Valdés, José Llamas Arana, Nicolás y Venancio Merino Martín, Garcilaso Rey Álvarez, Francisco Vega Nuñez, Julio Blanco Herrera y Nicolás Sierra y Armendariz, entre otros. *Centro Castellano de la Habana*, ob. cit. págs. 7-28.

28. En cuanto a las asociaciones vinculadas a alguna localidad castellana o leonesa tenemos noticias del *Club Villarino*, integrada básicamente por naturales del pueblo salmantino Villarino de los Aires y la asociación *Hijos de Cofiñal*, en la que se integran los procedentes de este pueblo leonés y que tiene entre sus fundadores a un destacado leonés y antiguo Presidente del Centro Castellano, Vicente Bayón de Caso. Existe asimismo la *Colonia Fermosellana de Santiago de Cuba*.

Fuera de La Habana la concentración de españoles será menor por lo que estos se suelen agrupar no tanto por regiones sino en conjunto en unas asociaciones denominadas *Colonia Española*, que desempeñarán unas funciones similares a las de los Centros Regionales, en especial las benéficas, culturales y recreativas. Destacan entre otras el *Centro de la Colonia Española de Camagüey*, fundado en 1899 y que en 1952 cuenta con unos 20.000 socios según Monge Muley<sup>29</sup>, el *Centro de la Colonia Española de Ciego de Avila*, creado en 1901, y la *Colonia Española de Santiago de Cuba*, en la que juegan un papel destacado diversos zamoranos entre los que sobresale el hotelero Pedro Vázquez Rodríguez, Presidente de la Asociación a principios de los años cincuenta<sup>30</sup>. Tras la revolución de 1959 las distintas Colonias de españoles fueron sustituidas por los *Círculos Sociales*.

En el seno del Centro Castellano surgirán a partir de 1914 varias asociaciones de carácter provincial denominadas la mayoría *Colonias*, con una finalidad benéfica y asistencial pero fundamentalmente cultural y recreativa. La *Colonia Salmantina de Cuba* y el *Club Villarino* serán dos de ellas<sup>31</sup>.

## EL CLUB VILLARINO

Durante 1914 desde el *Centro Castellano* se auspicia el fomento de la relación con las distintas provincias de la que son naturales sus socios, y muy en particular con las Diputaciones Provinciales. Se van a formar dentro del Centro varios clubes que se harán depositarios de los estandartes de sus provincias donados a lo largo de 1915 por las respectivas Diputaciones. Estos clubes serán el germen de asociaciones más estables, denominadas generalmente *Colonias*, e integradas por los naturales de cada una de las provincias. Así se van a constituir el *Club de la Colonia Leonesa* -luego *Colonia Leonesa*- en 1915, la *Unión Salmantina* -luego *Colonia Salmantina*-

29. Dispone de magnífica sede social y un muy completo Sanatorio de la Purísima Concepción, instalado en la Quinta de Salud que cuenta con 8 pabellones con un cuerpo médico de 37 facultativos. Entre sus actividades culturales destaca la actividad de la academia de piano cuyos cursos tienen validez en toda la Isla. Ob. cit. págs. 101-105.

30. Pedro Vázquez procede de Palacios de Sanabria y desempeñará diversos cargos dentro de la Colonia, llevándose a cabo durante su etapa de Presidente la construcción de un nuevo pabellón del Sanatorio y la remodelación del palacio de la sede social. Otros castellanos socios destacados serán los comerciantes del ramo de la alimentación José y Valentín Ramos Gómez, procedentes de Fornillos de Sayago; el también comerciante en la sección de ferretería José María Pérez Rodríguez, nacido en Asturianos y socio de constancia de la *Colonia Española de Holguín* además de la de Santiago; el comerciante harinero Angel Luelmo Lozano, procedente de Fermoselle y el también fermosellano Manuel Funcia Díez, destacado comerciante del ramo de la alimentación en Santiago y Vicesecretario, Vicetesorero y Vocal de la Colonia durante diversos periodos. Véase S. Monge, ob. cit. págs. 476, 538, 608 y 661.

31. Además de las modalidades de asociaciones de españoles en Cuba expuestas, existen otras a las que se hace cumplida referencia en la citada obra de Moisés Llordén.

también en 1915, la *Unión Vallisoletana de Cuba*, en ese mismo año al igual que el *Club Palentino* -luego *Colonia Palentina de Cuba*-, el *Recreo Burgales*, el *Club Riojano*, el *Club Madrileño* y el *Club Segoviano*, también en 1915 y el *Club Villarino* en 1919.

En ese proceso asociacionista el 8 de agosto 1915 se funda la *Unión Salmantina* que deja de funcionar en 1922. El 22 de febrero de 1922 se crea la *Colonia Salmantina* por iniciativa de algunos miembros de la primitiva sociedad y otros nuevos, siendo su primer presidente José Pablos González<sup>32</sup>. La historia de esta asociación, que sigue vigente contando en la actualidad con 225 miembros<sup>33</sup>, será objeto de una publicación posterior, centrándonos en el presente artículo en otra organización también vinculada con Salamanca como es el *Club Villarino*.

Como hemos visto, la vinculación familiar y de lugar de nacimiento y residencia familiar es un factor decisivo a la hora de decidir el punto de destino del emigrante. En aquellas provincias con un mayor contingente humano emigrado a Cuba los procedentes de distintas poblaciones constituyen asimismo asociaciones de ayuda y recreo, con fuertes vinculaciones con su lugar de origen. En el caso de los castellanos, la asociación más significativa creada bajo esta inspiración será el *Club Villarino*, integrada en su origen por los nacidos en el pueblo de Villarino de los Aires y que sigue existiendo en la actualidad.

El 8 de noviembre de 1919 se dan los primeros pasos para la constitución de una asociación "para que de esa manera quedara perpetuo el recuerdo del pueblo de Villarino en Cuba, y como cohesión entre los villarinenses"<sup>34</sup>. La asociación se constituye oficialmente el 21 de diciembre de ese mismo año nombrando una Comisión Gestora presidida por Manuel Petisco Seisdedos, con Pedro Calvo de Secretario y otros seis vocales. Se crea también una comisión de Propaganda para difundir la existencia de la asociación presidida por Tomás Sánchez, con lo que se inicia de hecho la existencia legal del Club Villarino<sup>35</sup>.

En su primer Reglamento se consignan los objetivos de esta asociación, que no difieren significativamente del resto de las organizaciones del ámbito del Centro Castellano. Persigue "unir a todos los hijos de Villarino en Cuba, en la inteligencia de que en el local acogedor del Club hallarán un ambiente familiar que les permita recordar las añoranzas de la tierra ausente, estrechando los lazos de amor y confraternidad entre españoles y cubanos". Pretende desarrollar la vinculación con su tierra de origen contribuyendo a difundir y enaltecer "la memoria del pueblo de Villarino del los Aires, su provincia Salamanca y la Madre Patria España" y la

32. Véase *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit. p. 48.

33. Entrevista con el Presidente de la *Colonia Salmantina*, septiembre de 1994.

34. *Club Villarino: Bodas de plata, 1919-1944*, La Habana, Imp. Ant. de Valdepareas, 1944, p. 7.

35. Véase *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit. p. 58.

honra de Cuba. Especial atención se dedica a la prestación de auxilio mutuo a los asociados que lo necesiten y a "realizar actividades benéficas y recreativas"<sup>36</sup>.

El primer domicilio social del Club está constituido por un apartamento arrendado al socio Manuel Iglesias y situado en la calle 10, entre 13 y 15, reparto Almendares (La Habana). En 1921 se traslada el domicilio social a la calle Núñez, entre Miramar y Lanuza.

Las dificultades económicas obligan al Club en 1923 a trasladar su domicilio a una sola habitación situada en la Calzada de Columbia y Miramar. En 1928, el 26 de agosto, se inauguró el edificio social, sede definitiva del Club. Situado en la calle Mendoza y Buenavista, reparto Columbia, Mariano, de la capital habanera, el solar y la construcción del edificio obligan a la asociación a la emisión de bonos a colocar entre los asociados, de la que se hacen cargo fundamentalmente los socios más acomodados<sup>37</sup>. La construcción fue realizada por los propios miembros en buena medida. Una comisión de damas se encargó de fomentar una suscripción voluntaria para la adquisición del mobiliario, recurriendo asimismo a la celebración de veladas artísticas para la obtención de fondos<sup>38</sup>.

#### *Organización del Club Villarino*

El Reglamento por el que inicialmente se rigió el Club Villarino fue presentado al Gobernador Provincial de La Habana y aprobado el 18 de febrero de 1920, y en él se determinan la estructura, funciones y gobierno de la asociación, siguiendo el patrón común existente en el ámbito del Centro Castellano<sup>39</sup>. Este primitivo Reglamento de 1919 fue modificado parcialmente en varias ocasiones. En 1927 se reforma "introduciendo ciertas mejoras para los asociados"<sup>40</sup>. Tras la construcción del Panteón en 1938, en diciembre de ese año, se modificó de nuevo para incorporar la reglamentación sobre su utilización, aspectos que fueron cambiados en 1940 "con el objeto de darle mayores beneficios a los familiares de los asocia-

36. Club Villarino: *Reglamento*, La Habana, Agrupación de Sociedades Castellanas, p. 15.

37. El edificio se considera propiedad de la asociación por lo que "sin que lo acuerden las tres cuartas partes de sus socios fundadores, no podrá ninguna Junta Directiva o General, tomar acuerdo, proyecto o moción alguna, que tienda a venderlo, hipotecarlo, darlo en garantía o enajenarlo ni cambiarle su nombre por otro". Véase *Reglamento*, 1956, p. 3. El local podrá ser alquilado "exceptuando para asuntos políticos, ni religiosos, que no se podrá ceder o alquilar por ningún concepto". A las "sociedades hermanas" sí se podrá ceder, "siempre que traten asuntos internos o sociales". Véase *Reglamento* citado, pp. 3-4.

38. Véase *Club Villarino*, ob. cit. pp. 28-29.

39. Consta de diversos apartados comunes a los reglamentos de las distintas asociaciones del Centro Castellano sobre *denominación y objeto, socios, gobierno de la sociedad, recursos y cuotas, fondos de auxilio mutuo y beneficencia, fiestas, elecciones, reuniones, comisión de control, disolución de la sociedad y modificación del propio Reglamento*.

40. Véase *Club Villarino: Bodas de Plata, 1919-1944*, La Habana, 1944, p. 27.



dos y debidamente reglamentar a los no asociados<sup>41</sup>. En 1942 se reforma de nuevo el Reglamento para "instaurar en el mismo el auxilio mutuo". En abril de 1956 fue de nuevo modificado y, tras la revolución castrista, después de un periodo de languidez en el funcionamiento de la asociación se acomete una nueva reforma en 1973 que culmina con la aprobación por el Registro Especial de Asociaciones de un nuevo Reglamento el 7 de mayo de 1974, vigente en la actualidad<sup>42</sup>.

Según el primer Reglamento del Club la Junta Directiva está integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario<sup>43</sup>, un Tesorero, un Vicetesorero, doce vocales titulares y cinco suplentes<sup>44</sup>. En los años cincuenta el número de directivos vocales se eleva a 16 titulares. A la Junta Directiva pertenecerán también los expresidentes que podrán ser vocales natos y diez Vocales Vitalicios que serán nombrados por los Vocales Natos y Vitalicios<sup>45</sup>. Todos los cargos representativos de la Junta Directiva son honoríficos, exceptuando el de Secretario que podrá ser gratificado a criterio de la Junta<sup>46</sup>. La Junta Directiva se nombra para cuatro años, renovándose la mitad de la misma cada dos. Para desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, a partir de un cierto momento, se exigirá un tiempo mínimo de asociado, que según el reglamento de 1956 será de 10 años consecutivos y 5 para el resto de la Junta Directiva, excepto los socios fundadores<sup>47</sup>. Generalmente no se presenta más de una candidatura y se suele aprobar por unanimidad<sup>48</sup>. Como se puede observar en el *Apéndice nº 1*, los miembros de las Juntas Directivas no cambian apenas más allá de rotación de puestos y es preciso apelar a la responsabilidad de los socios para el mantenimiento del órgano de dirección. No es extraña la unanimidad en la elección, como hemos visto, y las dificultades para encontrar candidatos para la misma una vez que, en buena parte de la existencia de la asociación, los directi-

41. *Club Villarino: Bodas de plata*, ob. cit. p. 52.

42. Véase Club Villarino: *Reglamento*, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana, 1974.

43. En 1942 se establece el cargo de Auxiliar de Secretaría. Véase *Actas*, Junta General de 17 de enero de 1942.

44. La Comisión Gestora que se encarga de la fundación de la asociación estaba integrada por Presidente, Secretario y seis vocales, ayudados por una Comisión de Propaganda para atraer socios e integrada asimismo por Presidente, Secretario y cinco vocales. En la primera Junta Directiva se nombran excepcionalmente 16 vocales titulares. Véase *Reglamento* (18 de febrero de 1920). Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

En la actualidad el número de Vocales Electivos es solamente 4, tres suplentes y 6 vitalicios.

45. Véase *Reglamento*, 1956, p. 18.

46. En los años treinta la retribución era de 10 pesos mensuales que en ocasiones el Secretario cedía a la asociación.

47. P. 19.

48. Hasta 1930 todas las Juntas Directivas fueron elegidas por aclamación en Junta General de asociados. La correspondiente a este año fue electa mediante sufragio. En años posteriores fueron aceptadas las diversas Juntas por unanimidad. Véase *Club Villarino, Bodas de Plata, 1919-1944*.

vos debían hacer frente a la aportación de fondos que permitiera mantener los fines del Club<sup>49</sup>.

Las Juntas Generales Reglamentarias, máximo órgano del Club, se celebran cada seis meses con carácter ordinario, generalmente para ratificar algunos acuerdos de la Junta Directiva sobre temas de importancia como reforma del Reglamento, Edificio Social, Panteón, y otros de trámite como nombramiento de la Comisión de Glosa, balance semestral de tesorería, memoria de la labor realizada y acuerdos tomados por la Junta Directiva<sup>50</sup>.

La asociación *Club Villarino* cuenta desde su fundación con diversas Comisiones o Secciones de apoyo a la labor de la Junta Directiva. Las más significativas serán la de *Recreo y Adorno*, -luego denominada de *Recreo y Sport*-, de *Administración*, de *Beneficencia y Sanidad*, -luego denominada de *Sanidad* y de *Instrucción* y finalmente llamada de *Instrucción y Bellas Artes*-. Al menos el Presidente y Vicepresidente de todas las Secciones deberán ser miembros de la Junta Directiva, siendo elegidos los demás integrantes entre los asociados.

La comisión de *Recreo y Adorno* se encarga de los actos sociales, especialmente de las fiestas, "ya sean de Sport, bailables, veladas artísticas o culturales". Algunas de pago para recoger fondos y otras gratis para los asociados, actos "organizados dentro de la más estricta moral"<sup>51</sup>.

El Club cuenta desde su inicio con una *Sección de Propaganda* encargada de trabajar para ampliar la masa social del Club y ejercer una eficaz vigilancia para que sean atendidas las quejas formuladas por los asociados<sup>52</sup>.

49. La escasez de socios y, por tanto de cuotas, determina que en ocasiones a principios de los años veinte, como se afirma en la Memoria de los 25 años de existencia, "cuando los bailes dejaban pérdidas éstas eran soportadas a prorrata por los directivos, para que de esta manera no se afectaran los fondos sociales". Ob. cit. p. 15.

50. En la actualidad la Junta General no se reúne debido a la escasa actividad del Club. Entrevista con la Junta Directiva del Club Villarino, agosto de 1995.

51. Precisamente la existencia del Club se inaugura con una fiesta bailable en los jardines de "La Tropical" el 11 de abril de 1920, con la celebrada actuación de un grupo de danzantes villarinenses. Véase *Club Villarino: Bodas de Plata*, ob. cit. p. 9.

Hasta 1945 los Presidentes de la Comisión de Recreo y Adorno fueron los siguientes:

1920.....Miguel Bartolomé	1930..... Tomás Grande Hernández
1921-23:Manuel Petisco	1930.....Manuel Iglesias Luis
1924.....Nicolás Sendín Martín	1931.....Francisco Hernández Cruz
1925.....José Grande Campos	1932.....Antonio Martín Herrero
1925-26.Juan Luis Mayor	1933.....Nicolás Sendín Martín
1927.....Nicolás Sendín Martín	1936-39...Antonio Debesa Vilarriño
1928.....Claudio Luelmo Díez	1941-44...Avelio Alvarez García
1929.....Tomás Sánchez	1944.....José Iglesias Mieza
1974.....Ramón Fernández Suárez.	

Véase Club Villarino: *Actas*.

52. Fueron presidentes de esta sección de 1920 a 1944 los siguientes miembros de las Juntas Directivas:

Siendo la actividad benéfica y asistencial una de las más significativas, particular importancia tiene la Sección de *Beneficencia y Sanidad*<sup>53</sup>. Se encarga del auxilio a los asociados enfermos y necesitados y también de rendir visita a los miembros enfermos con finalidad inspectora y de aliento. En ocasiones los miembros de esta sección se hacen cargo del acompañamiento, en representación del Club, en las inhumaciones de socios en el Panteón del cementerio Colón<sup>54</sup>.

La *Sección de Administración* se encarga del control de Secretaría y Tesorería y del conjunto de la actividad administrativa del Club y está presidida por el Vicepresidente de la asociación<sup>55</sup>.

La *Sección de Instrucción y Bellas Artes* tiene a su cargo la actividad educativa y cultural que deberá estar al margen de cualquier connotación política o religiosa<sup>56</sup>. En colaboración con la de Recrero y Sport se encarga de organizar, "sin carácter político ni religioso, conferencias, veladas y conciertos artístico-literarios, propiciando entre los asociados una mayor compenetración de sentimientos y amor a la patria cubana y española y, especialmente, al querido pueblo de Villarino, de donde han procedido los fundadores del Club y la mayoría de sus asociados"<sup>57</sup>. Especial atención ha de dedicar al colegio y la biblioteca en la que se invertirán los posibles beneficios derivados de los actos organizados por la sección.

1920-23.....Tomás Sánchez Parra	1933-35.....José Notario Campos
1924.....Claudio Luelmo Díez	1936-37.....Manuel Iglesias Luis
1925.....Tomás Grande Hernández	1938.....Urbano Benítez
1926.....Laureano Guardé Luis	1939.....Manuel Iglesias Luis
1927-28.....José Grande Campos	1940-41.....Florencio Alvarez
1929.....Manuel Grande Sánchez	1942.....José Iglesias Mieza
1931-32.....Manuel Iglesias Luis	1943-44.....Reinaldo Cillero
1974: José Piñón Santos	

Véase Club Villarino: *Actas*.

53. En el Reglamento de 1956 se establece como propia la sección de Sanidad y en el de 1974 se denominará de Beneficencia, siempre con esas mismas funciones.

54. De 1920 a 1944 fueron presidentes de la Sección de *Beneficencia y Sanidad* los siguientes socios:

1920-24.....Comisiones	1938.....Manuel Iglesias Luis
1925.....Higinio Martín Sánchez	1939.....Urbano Benítez
1926-29.....Claudio Luelmo Díez	1940-41.....Manuel Iglesias Luis
1930.....Francisco Francia	1942.....Jesús Sánchez Viana
1931-35.....Claudio Luelmo Díez	1943-44.....Urbano Benítez
1936-37.....Miguel Sendín Martín	1944.....Manuel Iglesias Luis

1974: Angel Revilla Perera

Véase Club Villarino: *Actas*. Agrupación de Sociedades Castellanas. La Habana.

55. Esta Sección, integrada en su totalidad por miembros de la Junta Directiva, se establece en 1936, y es presidida desde ese año hasta al menos 1944 por Claudio Luelmo Díez. En 1974 está a su frente Rodolfo Sánchez García.

Véase *Actas*.

56. Véase *Reglamento*, 1956, p. 43.

57. Véase *Reglamento*, 1956, p. 43.

Esta distribución de secciones se modifica con el tiempo y en función de la actividad a desarrollar por la asociación. Así, en el Reglamento aprobado en 1974 se establece la Sección de Hacienda que se encarga de la atención y conservación de los edificios, muebles, enseres y en general de todos los bienes del Club y de organizar y conservar una biblioteca que funcionará en el edificio social, actuando de bibliotecario un miembro de la sección<sup>58</sup>. En este periodo ya no funciona la Sección de Instrucción y Bellas Artes.

La *Comisión de Glosa* es elegida por la Junta General y está integrada por varios asociados, generalmente tres, y encargada de supervisar las cuentas de la sociedad, elevando el preceptivo informe a la Junta General a celebrar cada semestre.

Esporádicamente se nombran comisiones con un fin concreto y tiempo definido, generalmente con la finalidad de recaudar fondos para determinados fines. Así ocurrirá para constituir el primitivo Fondo Benéfico, compra de terrenos para la sede social, ayuda para la construcción de escuelas en Villarino de los Aires, compra de terreno y edificación del edificio social y panteón en el cementerio Colón de La Habana.

El Reglamento considera también la posibilidad de que la Junta Directiva pueda nombrar Delegados en cualquier parte que estime conveniente a los fines sociales que persigue la asociación<sup>59</sup>.

### *Actividad de la Asociación*

Como el resto de las asociaciones del ámbito del Centro Castellano primero y de la Agrupación de Sociedades Castellanas después, la actividad del Club Villarino se centra en la labor asistencial y también en la cultural-recreativa, orientando la necesaria obtención de fondos fundamentalmente en estas direcciones.

### Actividad económica

Económicamente la asociación se nutre básicamente de las cuotas de sus asociados y, en buena medida, de las aportaciones extraordinarias de algunos de los más notables, generalmente miembros de la Junta Directiva, a cuyo cargo correrá la financiación de las empresas más significativas del Club. La cuota establecida inicialmente era de 0,5 pesos al mes, recaudándose mediante un cobrador que se

---

58. Esta Sección podrá delegar parte de sus funciones en un Mayordomo que se encarga del Panteón (Véase *Actas, Junta General*, 29 de enero de 1956) y en un Consejo para el control y cuidado del edificio social (Véase *Actas, Junta Directiva*, 2 de noviembre de 1929).

59. Véase *Reglamento*, 1974, p. 40.

queda con el 15%<sup>60</sup>. En los años cuarenta la cuota ordinaria se eleva a 0,60 y en la actualidad es de un peso mensual. Los ingresos fundamentales ordinarios proceden de las cuotas, fiestas de pago y utilización de los servicios del panteón por los no socios. En los mejores años, como mediados de los cuarenta, los ingresos anuales no llegan a los 3.000 pesos, cifrándose los gastos en torno a los 2.500<sup>61</sup>.

Durante los años veinte y treinta la situación económica no es boyante, viéndose en la obligación de limitar los servicios asistenciales establecidos para los socios como son las ayudas por enfermedad. En ocasiones los directivos tienen que hacer frente a los gastos derivados de las actividades recreativas con pérdidas<sup>62</sup>.

60. De diciembre de 1919 a abril de 1920 la sociedad no dispone de cobrador. El primero será Manuel Mayor nombrado en abril de 1920. Véase *Club Villarino*, ob. cit. p. 11.

Desde 1920 hasta 1945 el Club Villarino contó con los siguientes Cobradores: Manuel Mayor Mayor, Juan Antonio Calvo, Manuel Rico Ullán, Miguel Montes Marcio, Víctor Ortigosa, Manuel López Rey, Miguel Sendín Martín y Francisco Ferreiro Viñas.

61. A 31 de diciembre de 1944 los ingresos del último semestre se elevaban a 1.347 pesos y los gastos se cifraban en 1.270, con el siguiente desglose de los fundamentales:

*Ingresos*

Cuotas sociales devengadas .....	900,60 pesos
Alquileres cobrados .....	185,00 "
Productos de fiestas .....	170,46 "
Inhumaciones a no asociados .....	90,00 "
Otros .....	1,50 "
Total de ingresos .....	1.347,56 "

*Gastos*

Generales y de Administración:

Gratificaciones .....	150,00 pesos
Cobrador 15% .....	132,93 "
Festival "San Roque" .....	534,40 "
Luz, agua y contribución .....	44,85 "
Exhumaciones y limpieza Panteón .....	31,50 "
Secretaría .....	21,51 "
Diversos .....	191,51 "

Depreciaciones:

Edificio Social .....	41,58 pesos
Panteón .....	29,00 "
Muebles y enseres .....	40,62 "

De Auxilio Mutuo .....	52,69 pesos
Total de gastos .....	1.270,59 pesos

Véase *Club Villarino*, ob. cit. p. 97.

62. En 1923 se reduce la ayuda por enfermedad a 1 peso diario hasta un máximo de 15. Véase *Club Villarino*, ob. cit. p. 15.

No obstante esta situación se acometieron iniciativas importantes como fue la construcción del edificio social y del panteón, y la recaudación de la significativa cantidad de 8.527,18 pesetas en 1926 para la construcción de las escuelas en Villarino. En los años cuarenta y cincuenta mejora la situación al incrementarse notablemente la masa social. En 1942 se habían liquidado todas las deudas derivadas básicamente de la construcción del panteón y los ingresos ordinarios se han elevado considerablemente. Tras la revolución castrista la situación económica del Club inició un claro declive que llega a la actualidad.

Durante muchos años de la década de los veinte y los treinta los ingresos ordinarios difícilmente alcanzaban para mantener la asociación con un mínimo de vitalidad. Con un número de socios que en ocasiones rondaba los cuarenta, las arcas estaban vacías cuando no con algunas deudas. Sin embargo, aún en estos años se realizan algunas empresas importantes para la asociación. Cuando en 1939 se acomete la empresa de construir un panteón en el cementerio Colón, los fondos existentes eran de sólo 28,13 pesos. De hecho, el peso de la actividad económica recae sobre los socios más destacados que, por otro lado, controlan las diversas Juntas Directivas. La compra de los terrenos y construcción del local social, del balneario y del panteón en el cementerio Colón se llevan a cabo mediante aportaciones directas o compra de bonos por parte de estos socios, tal como puede verse en los *Apéndices n°s 2 y 3*.

En la actualidad los socios siguen aportando a la asociación una cuota de 1 peso al mes, ingresos dedicados al mantenimiento del panteón y a una pequeña ayuda a los socios enfermos<sup>63</sup>.

### Labor asistencial

Como se afirma en la memoria del Club con ocasión de sus 25 años de existencia, "el objeto principal para el cual se creó el Club, era para socorrer a los asociados, esposas e hijos de asociados, aplicándose para esos fines benéficos todos los ingresos líquidos hasta completar la cantidad de quinientos pesos"<sup>64</sup>. De cuando en cuando el Club forma alguna comisión con el fin de recaudar fondos para el Fondo Benéfico entre asociados y no asociados<sup>65</sup>. En los primeros años, que coinciden con las dificultades en el comercio del azúcar y la conocida "moratoria", gene-

63. Algunos socios siguen aportando la cuota incluso cuando han abandonado la Isla. Uno de ellos, residente en Estados Unidos, ha abonado las cuotas correspondientes hasta 1997. Entrevista con la Junta Directiva, La Habana, agosto de 1995.

64. *Club Villarino*, ob. cit. p. 11.

65. Durante el primer año de existencia del Club una comisión de ese tipo consiguió recaudar 466,93 pesos, que junto a algunos fondos sociales conformaron el primer Fondo integrado por 521,93 pesos. Véase *Club Villarino*, ob. cit. p. 11.

ralmente hay que recurrir a donaciones puntuales de los socios económicamente más pujantes, generalmente miembros de la Junta Directiva, para obtener fondos suficientes para esta labor asistencial.

Las dificultades económicas en los primeros años veinte obligan al Club a renunciar a la aplicación de los mandatos de su Reglamento en todos los extremos referidos a la labor asistencial y así, para que no quedar sin fondos para otras actividades, en 1923 "se acordó que todo asociado enfermo tenía derecho, después de transcurridos diez días de su enfermedad, a percibir la cantidad de 1.00 (peso) diario hasta completar la cantidad de 15.00"<sup>66</sup>.

El Reglamento reformado en 1941 contemplaba la necesidad de implantar el Auxilio Social cuando se contara con un fondo disponible de al menos 500 pesos<sup>67</sup>. Mediante los ingresos derivados de varios actos al efecto, en 1943 se pone por fin en marcha este Fondo en buena medida gracias al celo del Presidente de la Sección de Beneficencia D. Urbano Benítez<sup>68</sup>. En el Reglamento del Club se regula exhaustivamente la percepción de esta ayuda procedente del Auxilio Social, Socorro Mutuo o Auxilio Mutuo, tal como se denomina, dirigido fundamentalmente a los enfermos pero también a paliar otras situaciones de necesidad. Las percepciones serán por un tiempo y van de 10 pesos al mes para quienes lleven un mínimo de un año inscritos hasta 30 para quienes lleven más de 20, si bien queda a criterio de la Junta Directiva conceder ayuda a los recién inscritos según las circunstancias. Serán excluidos de estas ayudas los asociados cuyas enfermedades procedan de intento de suicidio o sean de carácter venéreo<sup>69</sup>.

A cargo de este Fondo se entregará a los familiares de los asociados que fallecieren, llevando al menos un año inscritos en el Club, una cantidad que va de 30 a 50 pesos para hacer frente a los gastos de "tendido e inhumación"<sup>70</sup>.

Se ayuda asimismo a quienes precisan apoyo para la repatriación, circunstancia que será no poco frecuente: "Cuando por estado precario y falta de recursos hubiere necesidad de repatriar algún asociado, se le entregará una cantidad en efectivo suficiente para llegar a sus casas desde el punto de desembarque"<sup>71</sup>.

Una actividad más de apoyo a los socios es la referida a su descanso postrero. Siguiendo el ejemplo de otras asociaciones españolas y bajo la iniciativa de

66. *Club Villarino*, ob. cit. p. 15.

67. En el *Reglamento* de 1974 esta cantidad se ha elevado a 1.500 pesos. P. 23.

68. Véase *Club Villarino*, ob. cit. p. 57.

69. Véase *Reglamento*, 1956, p. 11. En el de 1974 se han eliminado las de carácter venéreo y se han incorporado las derivadas de la comisión de actos punibles por la Ley. P. 25.

Curiosamente, en el *Reglamento* de 1956 se contempla la ayuda de 10 pesos a aquel asociado que llevare más de cinco años de socio y "fuere condenado a prisión por algún delito que no desdore el buen nombre del mismo, y su condena exceda de seis meses". P. 11.

70. *Reglamento*, 1956, p. 11. Esta ayuda desaparece posteriormente.

71. *Reglamento*, 1956, p. 11.

D. Antonio Martín Herrero, a la sazón Secretario del Club, en 1938 se baraja la idea de comprar unos terreros al obispado de La Habana para construir un Panteón en el cementerio Colón de la capital. No es 1938 un año pujante económicamente para el Club contando sólo con 80 socios, pero con la garantía de su edificio social y previo acuerdo de las dos terceras partes de los socios fundadores se acepta la propuesta y se emiten 100 bonos de 25 pesos que serían rescatados por sorteo. Véase *Apéndice n.º. 3*. Se adquieren 56 metros cuadrados por un costo de 560 pesos que se pagarán a plazos.

El 14 de agosto de 1938 se pone la primera piedra, haciéndose la obra por administración bajo la dirección del miembro de la Junta Directiva Manuel Iglesias Luis y con la ayuda especial de algunos otros socios como D. Antonio Luis Mayor. El 4 de diciembre de ese año de 1938 se bendice el Panteón que cuenta con 34 nichos y un osario de buenas dimensiones<sup>72</sup>. En el Reglamento pertinente se regula la utilización del Panteón, reglamentación que se incorpora al Reglamento General. La inhumación y utilización del osario se facilita a los socios gratuitamente si llevan más de un año inscritos y mediante unas cuotas determinadas a distintos familiares y miembros de otras asociaciones españolas, por lo que se convertirá en una buena fuente de ingresos<sup>73</sup>. Con cargo a estos fondos se coloca una corona de flores en el Panteón todos los 2 de noviembre en memoria de los asociados y familiares fallecidos, actividad que se sigue realizando en la actualidad. A cargo de estos fondos corre también la limpieza y conservación del panteón que se mantiene hoy en buenas condiciones.

La labor asistencial no ha desaparecido incluso en los periodos de mayores dificultades, manteniéndose en la actualidad una encomiable aunque reducida ayuda a los socios enfermos, ayuda particularmente valiosa y necesaria en el contexto de las graves dificultades por las que atraviesa el país tras la desaparición del bloque socialista en Europa<sup>74</sup>. El Auxilio Mutuo sigue existiendo y la asociación, a través de su presidente, sigue siendo miembro de la Beneficencia Castellana. De hecho, la razón principal de la continuidad de la asociación en la actualidad, según manifestación de su Presidente, es el mantenimiento del Panteón del cementerio Colón donde reposan los restos de los fundadores del Club, padres de los actuales directivos<sup>75</sup>.

72. Véase *Club Villarino*, ob. cit. pp. 45-46. Se dedica un apartado especial al Panteón y las gestiones para su construcción.

73. Véase la normativa sobre el Panteón en los Reglamentos de 1956, pp. 13-18 y 1974, pp. 26-30.

De 1938 a 1945 se había realizado la inhumación de 21 personas, 17 nacidas en España, de ellas 6 en Villarino, y 4 en Cuba. En ese mismo periodo se habían depositado en el osario los restos de 20 personas: 13 nacidas en España, de ellas 3 en Villarino y 1 en Salamanca. Véase *Club Villarino*, ob. cit. p.69.

74. Entrevista citada con la Junta Directiva.

75. Entrevista con la Junta Directiva, agosto de 1995.



## Labor cultural y recreativa

La actividad recreativa es una de las más significativas de las asociaciones de estas características. La Comisión de Recreo y Adorno, como se denomina en un principio, se encarga de organizar diversos actos festivos que sirvan para favorecer el contacto entre los asociados y fomenten el recuerdo y mantenimiento de la vinculación con las tradiciones culturales del lugar de origen de sus primeros afiliados, es decir, España, Salamanca y Villarino de los Aires. Todos los años, coincidiendo o en torno al 16 de agosto, fiesta de San Roque, patrono de Villarino de los Aires, se organizaba una gran fiesta para socios e invitados y con la posibilidad de asistencia de familiares mediante pago. Tenía lugar normalmente en la cervecería La Polar o en los jardines de La Tropical y constituía un momento de encuentro entre socios y miembros de las asociaciones castellanas en general, reuniéndose en ocasiones más de cuatrocientas personas<sup>76</sup>.

Además de esta gran fiesta donde se desarrollan diversos actos vinculados con la cultura salmantina (danzas típicas al son del tamboril, degustaciones gastronómicas, etc.) se realizan a lo largo del año otra serie de fiestas (fiestas bailables se denominan en la asociación), muchas veces de pago para recaudar fondos con diversa finalidad. Las reuniones de la Asamblea General de socios iban en ocasiones seguidas de fiestas de estas características, en pro del mantenimiento del rescoldo de su vinculación a la tierra de origen propia o de sus familiares y a su cultura. En 1929 se crea un "cuadro artístico-literario" bajo la dirección del asociado Serafín Álvarez, celebrándose con su concurso diversas funciones "que remuneraban buenas ganancias"<sup>77</sup>.

El Club Villarino cuenta con una biblioteca para uso de los socios donde abundan las obras de temática relacionada con España y Salamanca. En 1943 se instaura el "Sport" en la sociedad, "donde todo asociado puede disfrutar del mismo en los ratos de ocio"<sup>78</sup>.

Por iniciativa de D. Francisco Hernández Cruz y siguiendo el ejemplo del Centro Castellano, el 5 de abril de 1936 se crea un centro de enseñanza, "plantel de enseñanza", denominado Gabriel y Galán, siendo Hernández Cruz Presidente de la Sección de Instrucción. La enseñanza se centra en un principio en los estudios preparatorios para acceso a los Institutos de Segunda Enseñanza y a la carrera de Comercio, incorporándose posteriormente los de música y corte y costura. El régimen de clases era diurno y nocturno y la enseñanza estaba a cargo de diversos

76. Véase *Club Villarino*, ob. cit. p. 53. Ambos centros tienen una larga vinculación con el Centro Castellano y las asociaciones de españoles, particularmente con las castellanas. La última gran fiesta de este tipo tuvo lugar en 1961. Entrevista con el Presidente actual del Club Villarino, agosto de 1995.

77. *Club Villarino*, ob. cit. p. 30.

78. Véase *Club Villarino*, ob. cit. p. 57.

profesores, algunos de ellos titulares de Institutos de Enseñanza Secundaria<sup>79</sup>. Mediante una reducida cuota todo asociado o hijo de asociado podía matricularse en este centro educativo que contribuye a formar un significativo número de futuros alumnos universitarios y de la carrera de Comercio. En su primer año el plantel colabora decisivamente al incremento del número de socios del Club que llega a finales del 36 a 120, con 100 alumnos en el centro educativo. La puesta en marcha del plantel se hizo en base a los préstamos aportados por algunos socios destacados<sup>80</sup>.

Las dificultades económicas que no consiguen superar las ínfimas cuotas de los alumnos ni los diversos actos de propaganda y de teatro para recaudar fondos, junto a la renovación del profesorado, determinan la pronta decadencia del plantel. A fines de 1937 el Club tiene por esta causa serios problemas económicos, cuenta sólo con 80 socios y la matrícula en el plantel se ha reducido a 50. En 1938, mediante el esfuerzo del Presidente de la Comisión de Instrucción, D. Jesús Sánchez Viana, el plantel recuperó en parte su pujanza, pero a pesar del incremento notable de socios del Club como consecuencia de la construcción del Panteón, el centro se cierra definitivamente en 1942<sup>81</sup>.

### *Relaciones con España y lo español*

La relación con España es estrecha, particularmente con Salamanca y Villarino de los Aires. Entre los fines de la asociación se hace hincapié en "difundir y enaltecer todo lo relacionado a honrar a Cuba y la memoria del pueblo de Villarino de los Aires, su provincia Salamanca en la Madre Patria España"<sup>82</sup>. El emblema del Club será "el escudo de la provincia de Salamanca, España, y su patrón San Roque, como tributo al pueblo de Villarino de los Aires"<sup>83</sup>.

Desde el Club Villarino se resalta todo lo que supone vinculación con España y reconocimiento por parte de España. Todavía hoy en el membrete de su propaganda se hace expresa mención a dos hechos: la concesión del título de "Predilectos Hijos de Villarino" realizada por acuerdo del Ayuntamiento de este municipio salmantino el 17 de septiembre de 1957, y la "Medalla de Oro (colectiva) al Mérito en el Trabajo", otorgada por decreto del Jefe del Estado Español el 25 de septiembre de 1969.

79. Véase *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit. p. 58.

80. Entre otros, Francisco Hernández Cruz aporta 40 pesos, José Grande 43 y Nicolás Sendín 20. Véase *Actas*. 1936.

81. Véase *Club Villarino*, ob. cit. pp. 42-43 y 54.

82. *Reglamento*, 1956, p. 2.

83. Idem. En el Reglamento modificado en 1974 se afirma que "su emblema es el escudo de la provincia de Salamanca, España, entrelazado con las fachadas del Edificio social y del Ayuntamiento de Villarino". P. 14.

La vinculación con Villarino es durante mucho tiempo estrecha. En diversas ocasiones se remiten ayudas económicas siendo la más significativa la contribución del Club a la edificación de las escuelas, con participación de numerosos socios en cuestación que sirve para edificar uno de los módulos. Ante la petición del Ayuntamiento de Villarino en 1926 para construir cinco escuelas, el Club no sólo extrae dinero de sus fondos sino que se crea una "Comisión Pro Escuelas de Villarino" presidida por José Notario Campos que consigue recaudar la estimable cantidad de 8.527 pesetas. Véase *Apéndice nº 4*.

En 1927, a propuesta de la Colonia Salmantina, conjuntamente con ésta se importa la película *La Bejarana* que es estrenada en el Teatro Nacional y pasada en varios cines de la capital habanera.

La pérdida de vitalidad del Club con el establecimiento del régimen castrista, que no propiciará el apoyo a estas asociaciones que haciendo profesión de fe de cubanía sin embargo son vistas con cierto recelo nacionalista, debilita los lazos con el pueblo de origen de sus primeros socios. Las dificultades de los últimos años han empujado a un intento de revitalizar esos contactos buscando un apoyo no meramente material, que por otro lado sería justa correspondencia. Estos contactos suponen un apoyo moral, cultural, afectivo y material de indudable importancia. Recientemente el Ayuntamiento de Villarino de los Aires ha realizado una campaña que ha permitido una significativa contribución económica para la adecuación del local social del Club. No menos importante es la labor de apoyo administrativo a los miembros de la asociación junto a la recuperación de los vínculos con una tierra que siempre les fue cercana.

#### *La masa social del Club Villarino*

El Club Villarino junto con la asociación Cofiñal de León es la única de ámbito no provincial, en el caso de Castilla y de León, fenómeno sin embargo muy generalizado en relación con numerosos núcleos de población de Galicia y de Asturias. Lógicamente el número de socios no podía ser muy amplio, teniendo en cuenta que en una primera fase se pretende que sean originarios de Villarino o familiares cercanos<sup>84</sup>. Aunque contó con algunos asociados con residencia fuera de La Habana, la gran mayoría de los socios han tenido y tienen su domicilio en la capital de la República, estando concentrados muchos de ellos en el barrio de Miramar<sup>85</sup>.

84. Véase *Reglamento*, 1920.

85. Se sigue así una constante en los procesos de emigración. En este caso el factor laboral tiene menos incidencia, aunque algunos de los socios destacados como José Grande tendrán negocios en este reparto de Almendares en los que estarán empleados algunos miembros del Club. Entrevista con la Junta Directiva, agosto de 1995.

Existen diversas categorías de socios, tal como se establece en el Reglamento del Club. *Socios Fundadores* son aquellos que participaron en la creación de la asociación<sup>86</sup>. A finales de 1944 existían 38 socios de esta categoría, de ellos 17 que llevaban más de 20 años asociados. Véase *Apéndice nº 5*. En 1974 quedaban 7 socios fundadores.

Se considera *Socio de Número* al que "satisfaga la cuota social". Adquirirán la condición de socios de *Honor* "todos los asociados que a juicio de la Junta Directiva y sancionado por la General sean merecedores de tan alta distinción, ya fuere por sus méritos y sacrificios engrandeciendo a la sociedad, como por su labor prestada a la misma"<sup>87</sup>. *Socios de Constancia* son aquellos "que hayan abonado la cuota mensual durante diez años consecutivos"<sup>88</sup>. En el Reglamento de 1974 se incorpora la categoría de *Socios Veteranos*, correspondiente a "aquellos que hayan cumplido o cumplan treinta años como asociados ininterrumpidamente"<sup>89</sup>

Se otorga la distinción de *Socios Protectores* a los asociados que "durante un año o más paguen más de la cuota señalada (...) así como también a toda persona que siendo no asociados contribuyan desinteresadamente con cantidades en metálico u otros objetos de arte y valor para engrandecer la Sociedad"<sup>90</sup>. Hasta 1945 habían sido nombrados Socios Protectores Antonio González Asensio y Carlota Martínez de Asensio<sup>91</sup>. Por último se considera *Socio de Mérito* a "todo el que, en el término de un año, haya inscrito diez o más asociados, siempre y cuando estos hubieren

86. Según el Reglamento de 1956 son socios fundadores "todos los asociados que se encuentran al corriente en el pago de la cuota social e inscriptos (sic) en el primer libro de Registro de Asociados del Club, en los folios comprendidos del número 3 al 20, ambos inclusive y que consta de 204 asociados". P. 4.

Los ex-asociados fundadores y "sus legítimas esposas" quedan excluidos de la cuota de inscripción de 10 pesos. Véase *Reglamento*, 1956, p. 3.

87. *Reglamento*, 1956, p. 5.

A fines de 1944 eran socios de honor Julio Blanco Herrera, Presidente Social de la compañía "Nueva Fábrica de Hielo S. A.", con amplias relaciones con el Club; Antonio E. Santeiro, apoderado del acreedor de los terrenos donde se instala el local social, merced a cuyas gestiones se pudieron saldar favorablemente el pago de esa propiedad y Manuel Marcio García, Presidente de Honor, iniciador del Club, ostentando el número uno entre sus socios y miembro destacado de la Sociedad.

88. *Idem*.

En 1945 contaban con esta distinción los siguientes socios: Manuel Marcio García, Antonio Martín Herrero, José Petisco Montes, Claudio Luelmo Díez, Miguel Sendín Martín, José Grande Martín, Nicolás Sendín Martín, Higinio Martín Sánchez, Manuel Alejo Munguía, José Notario Campos, Francisco Munguía Martín, Antonio Luis Mayor, Francisco Benito Sendín, Alfonso Alejo Cardiz, Manuel Iglesias Luis, José Sendín Lozano, Juan Munguía Santos, José Marcio Montes, Pedro Mayor Seisdedos, Juan Luis Mayor, Vicente Caballero Berrocal, Baltasar Benito Sendín, Juan Grande Martín, Urbano Benítez Martín, Argimiro Montes Ruano, Antonio Debasa Vilariño, Laureano Álvarez García, Florencio Alvarez Cuñado y Francisco Marcio García. Véase *Club Villarino*, ob. cit. pp. 67-68.

89. P. 17

90. *Reglamento*, 1956, p. 5.

91. Véase *Actas* del Club.

pagado la cuota social por más de un año"<sup>92</sup>. A fines de 1944 contaban con esta distinción Manuel Iglesias Luis, Antonio Luis Mayor y Avelino Alvarez García.

Las dificultades ya mencionadas de la economía cubana a principios de los años veinte determinó la inversión en el proceso migratorio salmantino con Cuba. Esto se traduce en una reducción drástica del número de socios, a pesar del esfuerzo de la comisiones de Recreo y de Propaganda, estando prácticamente todos integrados en la Junta Directiva y comisiones, pues en algunos años no superaban la cifra de 20<sup>93</sup>. Los socios fundadores son 204, cifra más significativa, pero en los años veinte se asiste a una progresiva reducción del número de asociados, tendencia que se invierte a partir de 1928, particularmente con la disposición de un edificio social propio. Los decretos de nacionalización del trabajo en 1933 y 1934 suponen un duro golpe para la emigración española a Cuba, muchos de cuyos integrantes han de optar por volver a España y en muchos casos permanecer pero naturalizándose cubanos. Esta situación influye en el asociacionismo español. En el periodo 1932-1935 el número medio de miembros del Club Villarino se cifra en unos 40<sup>94</sup>. La implantación del centro de enseñanza "Plantel Gabriel y Galán" atrae a numerosos nuevos socios, elevándose la masa social a 120 en 1936. Las dificultades en la continuidad de este servicio de enseñanza reduce el número a 80 en 1937 y 1938 pero la construcción del Panteón a fines de ese año determina que en 1939 se alcance ya la cifra de 140<sup>95</sup>. Estos nuevos servicios y la mejora de la situación económica cubana en general y del Club en particular determinan a que desde principios de los cuarenta hasta la revolución castrista de 1959 la actividad del Club y su masa social tengan su verdadera etapa de esplendor. En 1941 los socios son 200 y a fines de 1944, 254<sup>96</sup>.

En los primeros años predominan absolutamente los asociados masculinos. A finales de 1944, de los 254 asociados sólo 22 son mujeres y hasta esa fecha no ha habido ninguna mujer en la Junta Directiva<sup>97</sup>. En 1929 se constituye un Comité de Damas, "puesto que el incremento social cada vez era mayor y considerando que el elemento femenino era un factor primordialísimo para el progreso de cualquier sociedad"<sup>98</sup>. Estará integrado fundamentalmente por familiares de los miembros

92. *Reglamento*, 1974, p.17.

93. Véase la *Memoria* citada, p. 25.

94. Véase *Actas*.

95. Véase *Club Villarino*, ob. cit. pp. 42 y 51.

96. En concreto, a 31 de diciembre de 1944 tiene 254 socios. Véase *Club Villarino*, ob. cit. p. 103.

97. En la Junta Directiva correspondiente a 1974 aparece una mujer, Brígida Gómez, Vda. de Benito, como vocal suplente. Véase *Actas*.

98. Estará integrado por las siguientes personas:

Presidenta: Catalina Martín Sendín; Secretaria: Teresa Bartolomé; Tesorera: María Josefa Martín; Vocales: Isabel Notario, María Iglesias, Berta Rodríguez, Catalina Tetilla, Matilde Fernández, Esperanza Fernández, Isabel Santos, Aurelia Fernández, Dolores García, Isabel Iglesias, Magdalena Bedolla, Matilde Pérez, Cándida Pérez, Joaquina Petisco y Carmen Cubas.

Véase *Club Villarino*, ob. cit. p. 30.

de las distintas Juntas Directivas y jugará un destacado papel en la realización de actividades recreativas en colaboración con la Sección de Recreo y Adorno dirigidas a obtener fondos para el Club. Cuando se establezca el cargo de Mayordomo de San Roque, en ocasiones es ocupado por una mujer<sup>99</sup>.

Entre los socios destacados sobre los que recae el peso de la actividad de Club está José Grande, al que se le llama "el millonario chiquito". Cuenta su familia con negocios comerciales diversos relacionados con la venta de gasolina, repostería y otros ubicados algunos en el mencionado reparto Almendares y donde se emplearán diversos socios del Club<sup>100</sup>.

Hay que destacar también a aquellos que harán frente a buena parte de las necesidades económicas y jugarán un papel destacado en la actividad del Club contribuyendo decisivamente a la construcción del local social, del Panteón del cementerio Colón y demás iniciativas benéficas y culturales de la sociedad. Los nombres de Manuel Marcio, Antonio Martín Herrero, José Notario, José Grande, Antonio Luis Mayor, Francisco Hernández, Manuel Petisco, Manuel Iglesias, Manuel Grande y Claudio Luelmo, entre otros, están íntimamente vinculados a esa laudable actividad. Véase *Apéndices n.ºs 2 y 3*.

Actualmente el *Club Villarino* cuenta con 204 socios, la inmensa mayoría hijos y nietos de salmantinos aunque ya naturalizados cubanos<sup>101</sup>. Su participación en la vida de la asociación es muy escasa, limitándose a las preceptivas reuniones mensuales de la Junta Directiva.

Tras la revolución de 1959 la asociación Club Villarino redujo progresivamente su actividad, tal como ocurre con el resto de las asociaciones de españoles que no desaparecieron. Sin duda alguna ha cumplido, y sigue cumpliendo, un significativo papel en pro del mantenimiento e incremento de la vinculación de los emigrantes de Villarino y su comarca y sus descendientes a la mayor de las Antillas con su tierra de origen. Durante muchos años la asociación ha servido de centro de recuerdo, de encuentro y de ayuda para muchos salmantinos que no consiguieron el progreso económico que buscaban al abandonar su tierra. Actualmente, no obstante las dificultades de todo tipo a las que han de enfrentarse, los miembros del Club Villarino y particularmente su Junta Directiva siguen trabajando por mantener la vinculación afectiva, cultural y material con la provincia de Salamanca y el pueblo en que, ellos o sus familiares, tienen hondas raíces.

99. Es el caso de 1974 que lo ostenta Lilia Martín Trujillo.

100. La familia Grande abandonará Cuba tras la revolución castrista trasladándose a Puerto Rico. Entrevista con la Junta Directiva, agosto de 1995.

101. Entrevista citada con la Junta Directiva.

APENDICE N° 1

*Juntas Directivas del Club Villarino*

1919

*Comisión Gestora:*

Presidente: Manuel Petisco

Secretario: Pedro Calvo

Vocales: José Notario, Antonio Hernández, Manuel Iglesias, José Rico, Bautista Benito e Ignacio González.

*Comisión de Propaganda:*

Presidente: Tomás Sánchez

Secretario: Manuel Marcio

Vocales: Tomás Grande, Juan Antonio Calvo, Antonio Acisclo, Eusebio Santos y Pedro Pérez.

1920

Presidente: Manuel Petisco Seisedos

Vicepresidente: Manuel Alejo Cardiz

Secretario: Pedro Calvo Montes

Vicesecretario: Tomás Sánchez Parra

Tesorero: Nicolás Notario Campos

Vicetesorero: Miguel Bartolomé Santos

Vocales: 16 titulares y 5 suplentes

1922-1923

Presidente: José Notario

Vicepresidente: Antonio Martín Herrero

Secretario: Alvaro Rodríguez

Vicesecretario: Tomás Grande

Tesorero: Miguel Bartolomé

Vicetesorero: Claudio Luelmo

Vocales: 12 titulares y 5 suplentes

1924-1925

Presidente: Manuel Marcio

Vicepresidente: Tomás Grande

Secretario: Manuel Hernández

Vicesecretario: Juan Santos

Tesorero: Miguel Bartolomé

Vicetesorero: Claudio Luelmo

Vocales: 12 titulares y 5 suplentes

1925

Presidente: Manuel Marcio  
Vicepresidente: Antonio Martín Herrero  
Secretario: Manuel Hernández  
Vicesecretario: Juan Santos  
Tesorero: Miguel Bartolomé  
Vicetesorero: Claudio Luelmo  
Vocales: 12 titulares y 4 suplentes

1926

Cambia el Vicesecretario: Nicolás Sendín  
Vocales: 12 titulares y 5 suplentes.

1927

Cambian: Vicepresidente: Manuel Petisco Seisdedos  
Vicetesorero: José Notario  
Vocales: 12 titulares y 4 suplentes

1928

Presidente: Manuel Petisco Seisdedos  
Vicepresidente: José Notario  
Secretario: Manuel Hernández  
Vicesecretario: Manuel Grande  
Tesorero: Antonio Martín Herrero  
Vicetesorero: Claudio Luelmo  
Vocales: 12 titulares y 3 suplentes

1929

Cambian: Secretario: Juan Santos Parra  
Vicesecretario: Francisco Hernández Cruz  
Vocales: 12 titulares y 5 suplentes

1930

Presidente: Antonio Martín Herrero  
Vicepresidente: José Notario  
Secretario: Juan Santos Parra  
Vicesecretario: Serafín Alvarez  
Tesorero: Manuel Grande Sánchez  
Vicetesorero: Manuel Iglesias Luis



1931

Presidente: Antonio Martín Herrero  
Vicepresidente: Nicolás Sendín Martín  
Secretario: Manuel Marcio García  
Vicesecretario: Francisco Hernández Cruz  
Tesorero: Antonio Luis Mayor  
Vicetesorero: José Grande Martín

1932

Cambios:  
Presidente: Francisco Hernández Cruz  
Vicesecretario: Antonio Martín Herrero  
Vicetesorero: Hilario Reguera

1933-1934

Sólo cambia el Vicesecretario: José Notario Campos

1935

Vicepresidente: Claudio Luelmo

1936-1937

Presidente: José Grande Martín  
Vicesecretario: Francisco Hernández Cruz

1938-1939

Vicesecretario: Francisco Grande Martín

1940-1941

Vicesecretario: Gustavo Petisco Pereira

1942-1944

Vicesecretario: Manuel Marcio García

1945-1948

Presidente: Antonio Martín Herrero  
Vicepresidente: Claudio Luelmo (1945-46)  
Vocales Fijos: Nicolás Sendín Martín, Antonio Luis Mayor, Antonio Debesa  
Vilariño, Mateo Martín Sendín, Antonio González Asensio,  
José Iglesias Mieza, Avelino Alvarez García, Juan Montes  
Santos.

1957

Presidente: Antonio M. Herrero  
Secretario: Mateo M. Martín  
Asesor Legal: Dra. Aurora Grande

1974

Presidente: Urbano Benítez Martín  
Vicepresidente: Rodolfo Sánchez García  
Secretario General: Roberto Soto Santana  
Vicesecretario: Manuel Francia Montes  
Tesorero: Tomás Grande García  
Vicetesorero: Julio Francia Montes  
Presidentes de Secciones: Administración: Rodolfo Sánchez García; Recreo y Sport: Ramón Fernández Suárez; Sanidad y Beneficencia: Ángel Revilla Perera; Instrucción y Bellas Artes: Raúl Soto Santana; Propaganda: José Piñón Santos.  
Mayordomo de San Roque: Lilia Martín Trujillo  
Comisión Permanente del Presupuesto: Raúl Soto Santana  
Secretario Letrado: Dr. Luis Coloma Delgado

1995

Presidente: Francisco Marcos Fernández  
Vicepresidente: Alfredo Martín Pereira  
Tesorero: Julio Francia Montes  
Secretario General: Gilberto Sánchez  
Vocales: Luis Pernas Juiz, Manuel Mayor Montes, Jacinto Benito Santos, Alfonso Miragaya Castro.  
Vocales suplentes: Alejandro García Mesa, Marcos Mendoza González, José Martín Montes.  
Vocales vitalicios: Rodolfo Sánchez García, Julio Francia Montes, Agustín Calles Fernández, Reinaldo Cillero González, Ángel Francia Montes y Manuel Iglesias Martín.

*Fuente: Club Villarino: Bodas de Plata 1919-1944, La Habana, 1944, Actas.*

## APÉNDICE 2

## "CLUB VILLARINO" — BODAS DE PLATA.

## Relación de adquirentes de Bonos para la Construcción del Edificio Social.

José Notario Campos	\$100.00	Ramón Mejido Suárez	10.00
Manuel Marcio García	45.00	Angel Parra	10.00
Gregorio García Hernández	40.00	Bautista Benito	10.00
Antonio M. Herrero	35.00	Francisco Hernández Cruz	10.00
José y Santos Grande	30.00	Blas Fernández	10.00
Claudio Luelmo Díez	25.00	Pedro Mayor Seisdedos	10.00
Alfonso Alejo Cardíz	25.00	† Carlos Prieto	5.00
José Grande Martín	20.00	† Cándido Sánchez	5.00
Miguel Sendín Martín	20.00	Raúl Alejo Munguía	5.00
Francisco Munguía Martín	20.00	Manuel Alejo Munguía	5.00
Antonio Luis Mayor	20.00	Juan Munguía Santos	5.00
Antonio González Asensio	20.00	Francisco Bartolomé	5.00
Teodosio Muñoz	15.00	Manuel Riesgo Alvarez	5.00
José Sendín Cruz	15.00	Antonio Huerta Cuevas	5.00
Hilario Regadera	15.00	Teresa Martín Seisdedos	5.00
† Manuel Petisco Seisdedos	10.00	† Francisco García Cuadrado	5.00
Nemesio Fernández Martín	10.00	José Petisco Montes	5.00
Manuel López Petisco	10.00	Joaquina Hernández	5.00
Manuel Grande Sánchez	10.00	† Manuel Hernández Grande	5.00
† Manuel Alejo Cardíz	10.00	Vicenta Parra	5.00
Manuela Munguía de Alejo	10.00	Higinio Martín	5.00
Tomás Sánchez Parra	10.00	Juan Luis Mayor	5.00
Catalina Bartolomé Notario	10.00		
Baltasar Benito Sendín	10.00	Total	\$675.00

## APÉNDICE 3

## Relación de adquirentes de Bonos para la Construcción del Panteón Social.

José Grande Martín	\$ 450.00	Manuel Alejo Munguía	50.00
Antonio M. Herrero	225.00	Francisco Munguía Martín	50.00
Antonio Luis Mayor	225.00	Fermin Vázquez López	50.00
Manuel Iglesias Luis	150.00	Angel Martín Benito	50.00
Manuel Marcio García	150.00	Adoración Torres Sánchez	50.00
Claudio Luelmo Díez	150.00	Nemesio Fernández Martín	50.00
Isabel Sendín Benito	100.00	José Petisco Montes	50.00
José Notario Campos	100.00	† Francisco Benito Sendín	50.00
Baltasar Benito Sendín	100.00	Urbano Benítez Martín	25.00
Munguía Alejo y Hno.	100.00	Alfonso Petisco Montes	25.00
Manuel González y Hno.	100.00	José Calvo González	25.00
Antonio Debesa Vilarino	50.00	Manuel Iglesias Pérez	25.00
José Marcio Montes	50.00		
Juan Luis Mayor	50.00	Total	\$2,500.00

Club Villarino: Bodas de Plata. La Habana, 1944, p. 74

## APÉNDICE 4

## "CLUB VILLARINO" — BODAS DE PLATA

Relación de Contribuyentes para la construcción de  
una escuela en Villarino de los Aires

Nombres	Pesetas.	Nombres	Pesetas.
Antonio González Asensio . . . . .	1250.00	José Grande Campos . . . . .	30.00
Emilio Labrador . . . . .	1000.00	Manuel Petisco Benito . . . . .	30.00
Antonio Labrador . . . . .	1000.00	Esteban Grande Campos . . . . .	30.00
Club Villarino . . . . .	600.00	Emilio Grande Grande . . . . .	30.00
Francisco Munguía Martín . . . . .	150.00	Santos Benito Rico . . . . .	30.00
Manuel Iglesias Luis . . . . .	120.00	Jesús Rodríguez Hernández . . . . .	30.00
Alfonso Alejo Cardiz . . . . .	120.00	Julián Rico Ullán . . . . .	30.00
Juan Munguía Santos . . . . .	120.00	† Ramón Alejo Munguía . . . . .	30.00
Gonzalo Fernández Dorado . . . . .	120.00	Manuel Rivas Seibáñez . . . . .	30.00
Carmen y Lorenzo López . . . . .	120.00	Julia López Fernández . . . . .	30.00
Manuel Marcio García . . . . .	90.00	Cándido Sánchez Sendín . . . . .	30.00
José Notario Campos . . . . .	60.00	Vicente Fernández Valdés . . . . .	30.00
Laureano Guardé Luis . . . . .	60.00	Francisco Marcio García . . . . .	30.00
Antonio Martín Herrero . . . . .	60.00	Julio González Alonso . . . . .	30.00
† Manuel Hernández Grande . . . . .	60.00	Miguel Matías Hernández . . . . .	30.00
Nicolás Sendín Martín . . . . .	60.00	José Grande Benito . . . . .	30.00
Claudio Luelmo Díez . . . . .	60.00	Agustín Andrés Martín . . . . .	30.00
Miguel Bartolomé Santos . . . . .	60.00	José Petisco Montes . . . . .	30.00
† Manuel Alejo Cardiz . . . . .	60.00	Ramón Mejido Suárez . . . . .	30.00
Hilario Regadera . . . . .	60.00	Santiago Grande Benito . . . . .	30.00
Jacinto Rico Hernández . . . . .	60.00	Joaquín Hernández Seisdedos . . . . .	18.00
Miguel Benito Sendín . . . . .	60.00	Francisco Petisco Petisco . . . . .	18.00
Vicente Casal . . . . .	60.00	Francisco Matías Hernández . . . . .	18.00
Juan Armeleiro Carballo . . . . .	60.00	José Sánchez Parra . . . . .	18.00
Bautista Benito Andrés . . . . .	60.00	Francisco Cordero Benito . . . . .	18.00
Francisco Benito . . . . .	60.00	Vicentes Iglesias Luis . . . . .	18.00
Teresa Martín Seisdedos . . . . .	60.00	Pedro García Marcio . . . . .	18.00
Francisco Benito Sendín . . . . .	60.00	Miguel Sendín Martín . . . . .	18.00
Tomás Sánchez Parra . . . . .	36.00	Anselmo Martín . . . . .	18.00
Joaquina Hernández Seisdedos . . . . .	30.00	Isabel Martín Pereira . . . . .	12.00
Josefa Alvarez Seisdedos . . . . .	30.00	Catalina Martín Seisdedos . . . . .	12.00
Catalina Santos Pereira . . . . .	30.00	Josefa Blanco Calvo . . . . .	12.00
Inés de la Cruz y Cruz . . . . .	30.00	Mercedes Hernández . . . . .	12.00
† Manuel Petisco Seisdedos . . . . .	30.00	Encarnación Campos Pereira . . . . .	12.00
Juan Manuel Mayor Mayor . . . . .	30.00	Teresa Mayor Mayor . . . . .	12.00
Pedro Mayor Seisdedos . . . . .	30.00	José Marcio García . . . . .	12.00
Manuel Mayor Mayor . . . . .	30.00	José Marcio Montes . . . . .	12.00
Antonio Luis Mayor . . . . .	30.00	Angel Mayor Calvo . . . . .	12.00
† Pedro García Rico . . . . .	30.00	José Sendín Martín . . . . .	12.00
Valeriano Parra Prieto . . . . .	30.00	Vicente Martín Ullán . . . . .	12.00
† Carlos Prieto Rico . . . . .	30.00	Manuel Petisco Montes . . . . .	12.00
José Grande Munguía . . . . .	30.00	Francisco Benito Bajo . . . . .	12.00
Manuel Decelis Sánchez . . . . .	30.00	Tomás Grande Hernández . . . . .	12.00
Sebastián Calvo Hernández . . . . .	30.00	Jacinto Santos Hernández . . . . .	12.00
† Claudio Munguía Mayor . . . . .	30.00	Pedro Grande Grande . . . . .	12.00
Juan Munguía Martín . . . . .	30.00	† Savino Cuesta Cueva . . . . .	12.00

## "CLUB VILLARINO" — BODAS DE PLATA.

Nombres	Pesetas.	Nombres	Pesetas.
Alejandro Prol Borrajo	12.00	Manuel Calvo	6.00
Antonio Martín Díez	12.00	Pascual Prieto Notario	6.00
Félix Calvo Calvo	12.00	Roque Jacinto Iglesias	6.00
Francisco Parra Benito	12.00	Vicente Mieza Grande	6.00
Manuel Martín Luis	12.00	Manuel Grande Campos	6.00
Manuel Grande Sánchez	12.00	José Ullán Montes	6.00
José Hernández Santos	12.00	Julián Benito García	6.00
José Benito Montes	12.00	Antonio Bartolomé Santos	6.00
José Grande Martín	12.00	Germán Peña Díez	6.00
Antonio Huertas Rivas	12.00	Miguel Benito Parra	6.00
Mmanuel Sendín Calvo	12.00	Francisco Martín Hernández	6.00
Mmanuel Martín Cruz	12.00	Guillermo Hernández Andrés	6.00
Félix de la Cruz Cruz	12.00	Manuel Sánchez Parra	6.00
Nicolás Martín Cordero	12.00	Eduardo Vicente Uraga	6.00
Mateo Montes Pérez	12.00	Santiago Vaquero Benito	6.00
Vicente Notario Petisco	12.00	Juan Santos Munguía	6.00
Nicolás Notario Campos	12.00	Baltasar Santos Hernández	6.00
Pedro Cuadrado Santos	12.00	Juan Montes Calvo	6.00
Felipa Santos Rodríguez	7.80	José Cuadrado Hernández	6.00
Margarita Grande Campos	6.00	Miguel Heras García	6.00
María Santos Sesidedos	6.00	Dativo Arias	6.00
Isabel Sendín Benito	6.00	Francisco Campos Grande	6.00
Encarnación Benito Parra	6.00	Fernando Sáinz Sereño	6.00
Josefa Benito Parra	6.00	Francisco Martín Montes	6.00
Jacinta Montes Pérez	6.00	Francisco Munguía Prieto	6.00
Catalina Martín Sendín	6.00	† Gaspar Figuero Parra	6.00
Joaquina Petisco Grande	6.00	José Benito Montes	6.00
Mariana Rico Hernández	6.00	Francisco Ullán Benito	6.00
Encarnación Grande Campos	6.00	† Francisco García Cuadrado	6.00
Josefa Grande Campos	6.00	Nicolás Prieto Notario	6.00
Pedro Calvo	6.00	Pascual Calvo González	3.60
Juan Martín García	6.00	Juan Herrero Martín	3.60
Angel Martín Martín	6.00	Francisco Maseda	3.00
† Antonio Iglesias Pérez	6.00	Angel Menéndez Montes	2.40
Casimiro Aldama Larinaga	6.00	Fiesta organizada por el Comité	780.78
† Miguel Cuadrado Santos	6.00		
Eduardo Díaz	6.00	TOTAL	8527.18

Club Villarino: Bodas de Plata 1919-1944. La Habana, 1944, p. 70-71

## APÉNDICE 5

### *Relación de Socios Fundadores que siguen siendo socios en 1945*

Manuel Marcio García, José Petisco Montes, Antonio M. Herrero, Claudio Luelmo Díez, Miguel Sendín Martín, José Grande Martín, Nemesio Fernández Martín, Higinio Martín Sánchez, Manuel Alejo Munguía, José Notario Campos, Pedro Mayor Seisdedos, Juan Luis Mayor, Francisco Munguía Martín, Antonio Luis Mayor, Alfonso Alejo Cardiz, Manuel Iglesias Luis, José Rico Ullán, Nicolás Notario Campos, Francisco Grande Martín, José Petisco Seisdedos, Francisco Marcio García, José Marcio Montes, Germán Peña, Vicente Iglesias Luis, Manuel Mayor Mayor, José Grande Munguía, Baltasar Benito Sendín, Pedro Mayor Petisco, Manuel Grande Sánchez, Tomás Grande Hernández, Juan Munguía Santos, José Benito Montes, Jacinto Santos, José Hernández Santos, Juan Manuel Mayor, Manuel Iglesias Pérez, Florencio Alvarez Cuñado

*Fuente: Club Villarino: Bodas de Plata 1919-1944, La Habana, 1944, p. 62.*